

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

DEPORTES ECUESTRES — SALTO

Pruebas

Abiertas (2)
Individual
Equipo

Cuota

Atletas/caballos	55
Número de atletas por CON	5
Caballo de reserva	Uno por equipo (el CON/FN cubrirá los costos)

Elegibilidad de los atletas

Los atletas deberán haber firmado y entregado el Formulario de condiciones de elegibilidad del atleta.

Todos los atletas y sus caballos (no necesariamente como binomios) deberán obtener un Certificado de Capacidad de una prueba de categoría CSI1* o superior. Asimismo, deberán obtener un resultado máximo de ocho penalizaciones en la primera ronda de una competencia específicamente designada con una altura de 1,50 m.

Si un CON no puede organizar un evento CSI, puede pedir autorización a la Federación Ecuestre Internacional (*Fédération Equestre Internationale*, FEI) para enviar un delegado de evaluación extranjero a fin de evaluar el rendimiento del atleta en una competencia clasificatoria especial, la cual deberá llevarse a cabo según el protocolo de la FEI e incluir una ronda con una altura de 1,50 m.

Sistema de clasificación

Equipos

Once CONs clasificarán para participar con un equipo compuesto de cuatro atletas y cuatro caballos, o bien clasificarán once equipos de la siguiente manera:

- Como país anfitrión, Canadá clasificará automáticamente con un equipo.
- Los dos mejores equipos según el Ranking de Atletas Panamericanos (los puntos de los cuatro mejores atletas por Federación Nacional (FN)). Las fechas que se utilizarán para el Ranking de Atletas Panamericanos comenzarán a partir del 1 de enero del año anterior (2014) hasta la fecha límite para la inscripciones designadas (2015).

- Los cuatro mejores equipos de los Juegos Centroamericanos y del Caribe (ODECABE).
- Los cuatro mejores equipos de los Juegos Suramericanos (ODESUR).

Las FNs que pueden participar tanto en los Juegos Centroamericanos y del Caribe como en los Juegos ODESUR, deberán confirmar a la FEI cuál de los dos será el evento clasificatorio, a más tardar el 15 de enero de 2014. La fecha límite se establecerá antes de que se realicen los primeros Juegos.

Atletas individuales

Once atletas individuales clasificarán de la siguiente manera:

- Los cuatro mejores atletas de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Los cuatro mejores atletas de los Juegos ODESUR.
- El atleta mejor ubicado en el Ranking Longines del grupo IV.
- Los dos atletas, mejores ubicados en el Ranking Longines provenientes del continente americano.

Procedimientos de clasificación adicionales

Además del procedimiento de clasificación, los atletas y caballos (no necesariamente como binomios), deberán obtener un Certificado de Capacidad en una prueba de categoría CSI1* o superior logrando un resultado máximo de ocho penalizaciones en la primera ronda de una competencia específicamente designada de 1,50 m de altura. Los Certificados de Capacidad se pueden obtener a partir del 1 de enero del año previo a los Juegos Panamericanos (2014) hasta la fecha de las inscripciones designadas.

Si por algún motivo una FN no puede organizar un evento CSI, puede pedir autorización a la FEI para enviar un delegado de evaluación extranjero con el fin de evaluar el rendimiento de los atletas en una competencia clasificatoria especial que se llevará a cabo según el protocolo de la FEI y que incluirá una ronda de 1,50 m de altura.

Cumplimiento de la cuota

Si la cuota de dos equipos no logra llenarse con la lista del Ranking de Atletas Panamericanos, se llenará con el siguiente equipo mejor clasificado de los Juegos Suramericanos. Si resulta imposible alcanzar la cuota con la lista del Ranking de Atletas Panamericanos a través de los Juegos Suramericanos, la cuota se llenará con el siguiente equipo mejor clasificado de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Si los CONs/FNs no pueden alcanzar su cuota de equipos o atletas individuales de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, la cuota se llenará con el/los siguiente(s) equipo(s) o atleta(s) individual(es) mejor(es) clasificado(s) de los Juegos ODESUR.

Si los CONs/FNs no pueden alcanzar su cuota de equipos o atletas individuales a través de los Juegos ODESUR, la cuota se llenará con el/los siguiente(s) equipo(s) o atleta(s) individual(es) mejor(es) clasificado(s) de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Si los CONs/FNs no pueden alcanzar sus cuotas, ya sea a través de los Juegos Centroamericanos y del Caribe o los Juegos ODESUR, la cuota se llenará usando la lista del Ranking de Atletas Panamericanos para equipos y atletas individuales.

Participación en la competencia final

Un máximo de 65% de los atletas que hoyan competido en la primera competencia individual podrá participar en la competencia individual final.

Nivel técnico

Igual al formato olímpico

Velocidad 1,50

Equipo máximo de 1,60

Final 1,60

Observaciones

Altura de los obstáculos para los Juegos Suramericanos:

- Competencia de velocidad 1,40 m
- Competencia por equipos 1,40 m
- Competencia final 1,45 m (ronda 1)/1,50 m (ronda 2).

Altura de los obstáculos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe:

- Competencia de velocidad 1,30 m
- Competencia por equipos 1,35 m
- Competencia final 1,45 m (ronda 1)/1,50 m (ronda 2).

Cronograma

Del 7 al 18 de marzo de 2014	Juegos ODESUR (Santiago, Chile).
Del 14 al 30 de noviembre de 2014	Juegos Centroamericanos y del Caribe (Veracruz, México).
27 de marzo de 2015	Fecha límite de inscripción numérica de TO2015.
15 de junio de 2015	Fecha límite de inscripción nominal de TO2015.